



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

04 MAR 2021

ANGOL,

000318

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **MUJTABA HAIDER, RUT. N° 25.733.550-K**, con domicilio particular en [REDACTED] de esta comuna; quien solicita se le autorice la Transferencia de la Patente Comercial rol n° 204715.

b) Fotocopia de la Compraventa de la Patente Comercial, ante Notario Público Charles de Harpe de fecha 03 de marzo de 2021, fotocopia de patente comercial correspondiente al período enero a junio del 2021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase la Transferencia de la Patente Comercial rol n° 204715 Giro: **Prendas de Vestir, Calzado, Accesorios, Perfumes y Joyas Artesanales**, que figura a nombre de **SYED GHULAM RAZA SHAM**, al nuevo propietario **MUJTABA HAIDER, RUT. N° 25.733.550-K**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/dmm

DISTRIBUCION:

- Mujtaba Haider.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL